PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

En los tiempos en que vivimos todos tan apurados, corriendo de un lugar a otro, en donde la tecnología necesaria pero indiferente nos desconecta del entorno, es que hemos querido detenernos, reflexionar y proyectarnos en comunidad frente a nuestra "misión" como educadores y educadoras.

Somos seres únicos e irrepetibles y por eso cada uno es especial, razón suficiente que nos motiva a plantearnos la importancia del desarrollo integral, en donde el conocimiento y el saber es tan importante como las relaciones sociales y afectivas.

Creemos en que cada uno tiene algo que aportar. Como comunidad educativa somos un cuerpo, en donde cada una de sus partes tiene sus propias características y una función que cumplir; y si una de estas partes se debilita el resto del cuerpo no podrá funcionar bien, por lo tanto, tenemos la gran responsabilidad de cuidarnos independientemente y también mutuamente para así avanzar, crecer y lograr nuestras metas en una comunidad abierta a todos las necesidades.

Sabemos también que enseñar no es nada fácil y que cuando hay alguien que quiere aprender el camino se hace menos difícil; y que cuando nos encontramos con dificultades, las enfrentamos, aceptamos el desafío y nos embarcamos en la inmensidad de este océano para que juntos nos maravillemos con una hermosa puesta de sol.

1.- INTRODUCCIÓN

El proyecto educativo del Colegio Mary Anne School, nace a partir de un trabajo colaborativo y una mirada reflexiva de los todos los integrantes de la Comunidad educativa y del entendido que éste es una intención de actuar frente a la educación, de acuerdo al planteamiento del Ministerio de Educación y a la Ley General de Educación.

A su vez, es una proyección, de un trabajo conjunto que pretende dar conocimiento de las ideas y pensamientos que constituyen este grupo de personas pertenecientes a una comunidad abierta, pluralista y atenta a la diversidad.

La mirada del proyecto es optimista, responsable y constructivista, ya que busca la integración de toda una comunidad, bajo el legado de los valores principales de toda sociedad: solidaridad, justicia y amor.

Como escuela, busca la formación humanista e integral bajo un clima organizacional creyente en la formación y en la calidad de la educación, teniendo como foco de atención a sus estudiantes, todo esto sustentado en los cuatro pilares fundamentales de la educación actual (Aprender a Conocer – Aprender a Hacer – Aprender a Ser y Aprender a vivir en comunidad).

El Equipo docente que trabaja en el establecimiento son profesionales de la educación motivados e inspirados en brindar oportunidades a sus estudiantes a partir de una formación que integre el conocimiento y los valores, siempre a favor al desarrollo pleno y la felicidad de sus estudiantes.

2.- IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA.

Nombre de la Unidad Educativa : Escuela Particular N° 1877, Mary Anne School.

Ubicación : Arturo Prat 386, Quilicura.

Niveles de educación que atiende: Pre- Básica y Educación Básica.

2.1 SISTEMA ORGANIZACIONAL

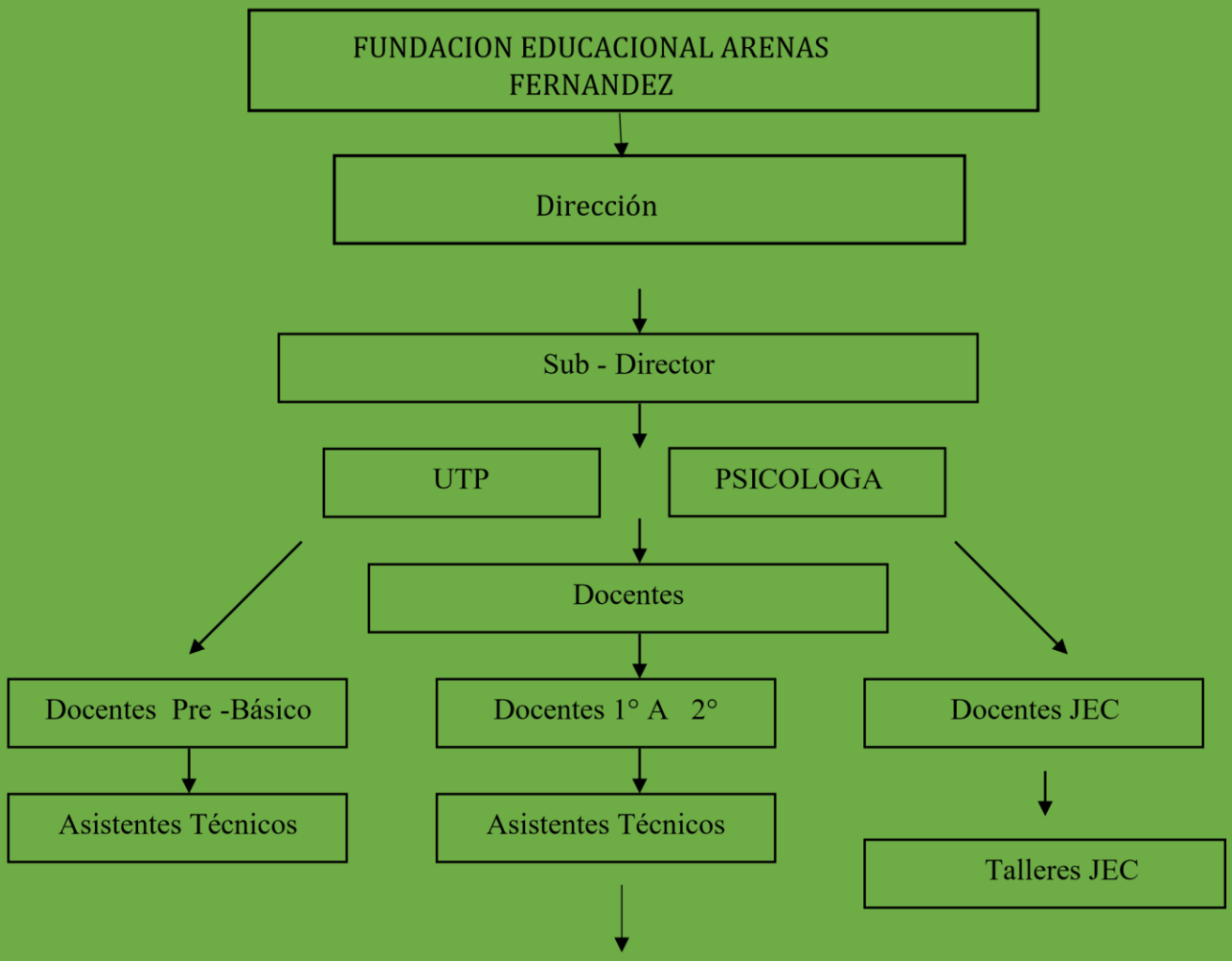

Plantel de alumnos y alumnas

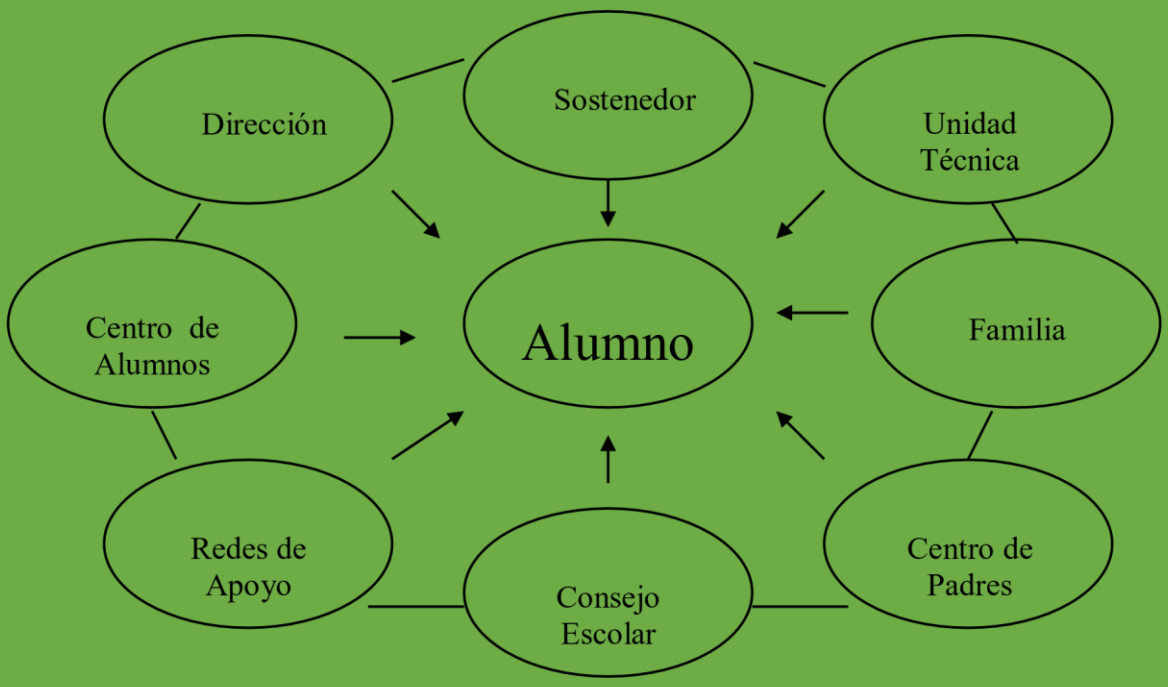

3.- DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO DE LA UNIDAD EDUCATIVA.

3.1.- Contexto socio-geográfico del Colegio “Mary Anne School” de Quilicura.

3.2.- Aspectos generales de la comuna.

El establecimiento educacional Mary Anne School está inserto en la comuna de Quilicura, ubicada en el extremo noroeste de la capital.

La Comuna de Quilicura posee una superficie aproximada de 56, 6 km2.

Esta comuna en primera instancia fue un conjunto de parcelas agrícolas que formaban una comunidad agraria próxima a la capital. A partir, de la segunda mitad del siglo XX, Quilicura empezó a experimentar un vertiginoso crecimiento poblacional alentado por las nuevas villas que se construían y la cercanía a la capital.

Importantes ejes viales de connotación regional y metropolitano generan el acceso a la comuna, estos son: Autopista Central, Autopista General San Martín Los Andes y la Autopista Vespucio Norte Express.

De acuerdo al último Censo la comuna cuenta con 222.145 habitantes, en la siguiente distribución:

Hombre	Mujer
109.550	112.595

Con relación a la calidad de la vivienda encontramos casas antiguas de adobe, casas y departamentos de material sólido modernos.

Dentro del perímetro cercano se encuentran la Plaza de Armas y ejes viales de connotación regionales.

La ubicación geográfica del establecimiento es la siguiente:

Al Sur : Américo Vespucio
Al Norte : Antonio Matta
Al Poniente : Avenida Bernardo O'Higgins Al Oriente : Ramón Rosales

En el entorno Recreativo-Cultural encontramos: Biblioteca Pública, Sala de Teatro, Jardines Infantiles, Escuelas Municipales y Particulares Subvencionadas, Casa de la Cultura, Templos de variados credos religiosos.

En el entorno Comunal-Social se cuenta con: SAPU, Policlínico, Cruz Roja,

Centros Médicos, Casa de Reposo, Carabineros, Correos, Supermercados, Multitiendas, Restaurantes y Centros Comerciales.

Establecimientos educacionales por dependencia 2005-2019

	Comuna	
Establecimientos	**2005**	**2019**
Corporación Municipal	0	0
Municipal	12	11
Particular Subvencionado	29	39
Particular Pagado	4	3
Corporación Privada	0	0

		53
Total	45	

Matrícula por dependencia 2005-2019

	Comuna

Particular Pagado		
Corporación Privada	0	0
Total	34.193	42.576

Matrícula según Dependencia	2005	2019
Corporación Municipal	0	0
Municipal DAEM	9.002	7.604
Particular Subvencionado	24.290	33.784
	901	1.188

3.3.- Características socio-culturales de los alumnos y alumnas del colegio "Mary Anne School", de Quilicura.

El establecimiento "Mary Anne School" se inserta en la Comuna en el año 2002 para cubrir una necesidad de cobertura educacional de la que ésta adolecía en esa época debido a su explosivo crecimiento demográfico.

Actualmente atiende a una población de 520 alumnos desde el nivel de Pre Básica hasta 8ª año Básico.

En el establecimiento la mayoría de los padres tiene la Enseñanza Media Completa y una gran cantidad de madres que son dueñas de casas, lo que ubica a nuestras familias en una estratificación socio-económica de nivel Medio - Alta, según la clasificación que entrega el MINEDUC.

El nivel educacional de las familias según información del INE es la siguiente:

Nivel Educacional	Comuna
Sin Educación	1,50
Básica Incompleta	9,70
Básica Completa	9,97
Media Incompleta	19,39
Media Completa	35,81
Superior Incompleta	11,26
Superior Completa	12,36
Total	99,99

4.- MODELO METODOLÓGICO

El centro de nuestra praxis educativa es la persona humana cuyos cambios culturales se expresan en la manera de ser, de sentir, de conocer, de razonar y de amar.

En esta formación se integran los cuatro pilares fundamentales de la educación que son el sustento de la reforma educacional Chilena.

Aprender a Conocer

- Consiste en poseer una cultura general amplia. Conocimientos básicos de gran cantidad de temas y profundos específicos de otros temas en particular.

- Aprender a conocer supone, aprender a aprender, ejercitando la atención, la memoria y el pensamiento. Para incorporar nuevos conocimientos a las

- **Aprender a Hacer**

- Se refiere a las competencias personales que permiten hacer frente a las situaciones cotidianas, resolver problemas, encontrar nuevas maneras de hacer las cosas.

- Los aprendizajes deben evolucionar y ya no pueden considerarse mera transmisión de prácticas más o menos rutinarias, aunque estas conserven un valor formativo que no debemos desestimar.

Aprender a Ser

- Implica potenciar las capacidades de las personas a fin de lograr un crecimiento integral que favorezca la autonomía, la toma de decisiones responsables, el equilibrio personal, la adquisición de valores como la autoestima positiva, el respeto hacia uno mismo.

- La educación debe contribuir al desarrollo global de cada persona: cuerpo y mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad individual, espiritualidad.

Aprender a Vivir Juntos

- Se refiere a la capacidad de las personas de entenderse unas a otras, de comprender los diferentes puntos de vista de otros aunque no se compartan, de realizar proyectos comunes en bien de todos. Es aprender a vivir juntos en armonía y respeto.

- Este aprendizaje constituye una de las principales empresas de la educación contemporáneas.

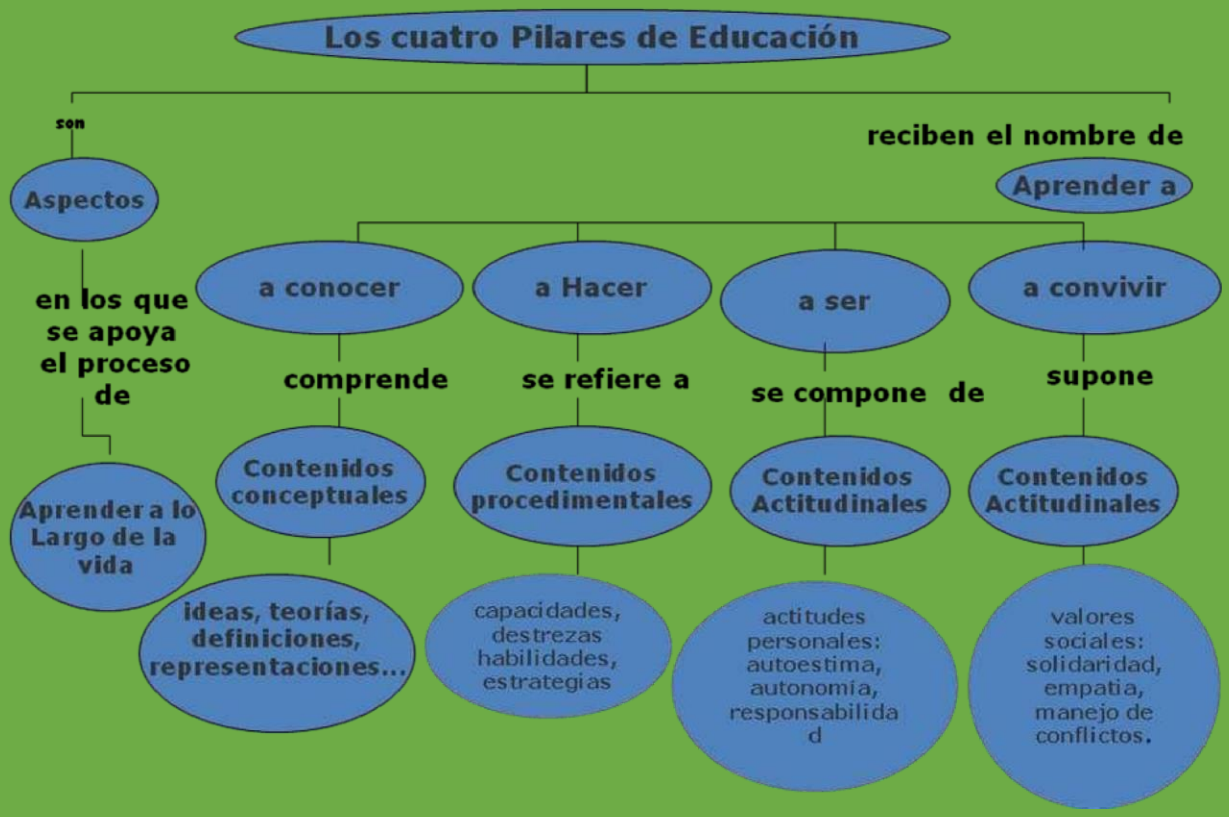

5.- MARCO DOCTRINAL

5.1.- La persona que deseamos formar:

Principio:

El Colegio Mary Anne School, considera a los estudiantes personas con características individuales, poseedores de un conocimiento previo y protagonistas de su proceso educativo.

Indicadores:

- Se conoce y se acepta a sí mismo, de acuerdo a su nivel de madurez. o Relaciona los nuevos conocimientos con lo que ya conoce. o Construye significado de lo que aprende. o Da solución a situaciones problemas.
- Asumen la responsabilidad de su comportamiento, tanto en el ámbito convivencial como en su desarrollo intelectual, adquiriendo derechos y deberes consigo mismo y con su entorno.

5.2.- El educador como colaborador en la formación de personas:

Principio:

La Escuela Mary Anne School, considera a sus profesores y profesoras como un guía del proceso de enseñanza-aprendizaje, promoviendo el aprendizaje significativo, promoviendo en los educandos valores universales que favorecen la sana convivencia escolar.

Indicadores:

- Genera condiciones para el aprendizaje significativo, atendiendo a la diversidad de sus estudiantes.
- Ayuda al estudiante a desarrollar sus conocimientos, destrezas y habilidades.

- Ayuda al educando a descubrir sus aptitudes personales y sociales, en el concepto de hombre y mujer que entrega el colegio.
- Es una persona honesta, acogedora, sociable y alegre. o Es una persona solidaria y sensible ante los problemas de los demás.
- Su acción docente está centrada en el alumno(a), acogiéndolo y acompañándolo en su proceso de desarrollo.
- Es mesurado y positivo en sus formas de pensar y de actuar

5.3.- La comunidad que interactúa con la institución:

Principio:

La comunidad educativa Mary Anne School, es el lugar de interacción constructiva de todos sus actores (estudiantes, cuerpo docente, familia, paradocentes, directivos y auxiliares) en un clima de libertad, fraternidad, corresponsabilidad, diálogo, justicia, facilitando el desarrollo personal y colectivo y la interiorización de actitudes, normas y valores de sus estudiantes.

Indicadores:

- Participan bajo un clima de libertad, fraternidad, corresponsabilidad y diálogo constructivo.
- Facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje. o Procuran un clima organizacional adecuado, estando siempre atentos a las necesidades de sus miembros
- Cultivan y corrigen la formación valórica de sus integrantes. o Participa responsablemente en las actividades que le son propias al interior del colegio.
- Comparte, asume y practica las normas, exigencias y/o sugerencias que el colegio le hace en beneficio de sus hijos.
- Conocen, comprenden y suscriben íntegramente el proyecto educativo y el reglamento interno del establecimiento educacional, respondiendo positivamente ante sus requerimientos.

6.- FILOSOFÍA EDUCACIONAL

El Colegio Mary Anne School se declara como una institución abierta a la comunidad, con educación laica, humanista, integral y de calidad, basada en una visión pluralista, no discriminatoria e inspirada en los derechos individuales de todas las personas.

Respeta la diversidad y fomenta el espíritu de superación para entregar a la sociedad hombres y mujeres desarrollados en una educación humanista – integral.

El Colegio no realiza pruebas de selección académica a los estudiantes y a partir de esta base pretende el liderazgo académico de todos sus estudiantes a nivel comunal, bajo el concepto de escuela abierta, como tal, cultiva una interrelación orgánica con otras entidades educativas o culturales de carácter local, nacional e internacional.

La preocupación fundamental del Colegio son los estudiantes, por lo tanto, junto con enseñar normas y principios a cerca del hombre y la mujer, orienta el desarrollo de la persona permitiendo la reflexión crítica y responsable de sus acciones, haciéndolo conscientes de su presente y de su realidad para alcanzar en el futuro su autorrealización; su felicidad.

A través de su labor formativa propicia mejoras en la calidad de vida de su comunidad, promoviendo estilos de vida saludables, especialmente en lo relativo a hábitos y actitudes positivas hacia dimensiones tales como: la alimentación, la práctica del deporte, el desarrollo de la afectividad y la sexualidad. Fomentando también el auto cuidado de la salud especialmente respecto del abuso de alcohol y drogas.

El Colegio se encuentra comprometido con la calidad de la educación que entrega y con los valores que forja en sus estudiantes por ello apoya de manera decidida todas aquellas iniciativas destinas a mejorar la calidad de la educación, puesto que busca concretar sus misión generando así, hombres y mujeres activos, participativos y tendiente a ser parte y protagonista de una comunidad o de la sociedad.

También se promueve un método de trabajo personal en que utilicen los conocimientos previos y adquiridos, para que puedan alcanzar nuevas metas a través de una formación permanente, así como valorar el trabajo en equipos mixtos desde la perspectiva de la inserción social y relacionarlos con las tecnologías existentes para facilitar su desempeño.

7.- MISIÓN

"Entregar a la sociedad hombres y mujeres reflexivos, libres, críticos, responsables de sus actos, con espíritu de superación que respeten y valoren el medio ambiente y

los derechos individuales de las personas mediante una formación humanista – integral."

8.- VISIÓN

- Ofrecer a todos los niños y niñas, una educación humanista - integral de calidad
- Propiciar y participar en actividades culturales para acrecentar una visión más amplia de la sociedad.

- Permitir, facilitar y estimular el perfeccionamiento académico de los profesores y profesoras, para renovar su metodología y profundizar su conceptuación pedagógica.

- Fomentar situaciones de aprendizaje que les permita actuar en forma responsable crítica y reflexiva.
- Aprender a desarrollar la fuerza de la creatividad que permita al estudiante asumir, superar y orientar hacia un significado trascendente su labor cotidiana. o Integrar a los apoderados, familia y comunidad escolar en el desarrollo armonioso de las capacidades de sus hijos e hijas.

- Incentivar al centro general de padres y apoderados en la participación de la acción cultural del colegio.

- Crear dentro de las reuniones de apoderados, escuelas de padres que sean formativas para lograr padres que sean comprometidos en la formación de sus hijos e hijas.

- Resaltar los valores de respeto y compromiso con el medio ambiente dentro de las actividades de aprendizaje.

- Fomentar el sentido de pertenencia con su comunidad, sociedad y país, educándolos en la valorización de su identidad nacional.
- Fomentar el aprendizaje del Idioma Inglés como segunda lengua.

9.- OBJETIVOS GENERALES

Desarrollar una educación integral y colaborativa, para responder a las necesidades de los alumnos y alumnas y fortalecer sus competencias y habilidades en el ámbito humanista integral.

Fomentar en los alumnos los cuatro pilares fundamentales de la educación: Aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir en comunidad.

Desarrollar el pensamiento y la actitud positiva de los educandos, a los cambios. Internalizar técnicas de desarrollo personal y de investigación para proponer diferentes propuestas en el aula relacionadas con nuestro proyecto de escuela.

Crear un ambiente propicio para la formación valórica de los alumnos y la sana convivencia escolar.

9.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Habilitar un espacio comunicacional para el centro de alumnos y niños mediadores.
- Integrar el idioma ingles a la vida diaria utilizando música y juegos.
- Desarrollar las capacidades creativas y expresivas de cada individuo mediante talleres de pintura, escultura, teatro, música, literatura, cálculo y otros.
- Incentivar la formación y desarrollo de la voluntad, auto-disciplina, camaradería y esfuerzo por intermedio de actividades deportivas. o Abordar decididamente los desafíos de futuro, mediante el estudio de la tecnología, ecología y medios de comunicación.
- Instruir una sólida formación de la cultura y fomentar el gusto por la lectura.
- Incorporar al alumnado en actividades de servicio al interior del colegio y hacia la comunidad. o Integrar a los padres en los aprendizajes de sus hijos, de tal manera que ellos puedan contribuir a la elaboración de material didáctico, además de su aporte experiencial acerca de sus profesiones y oficios.

10.- OBJETIVOS OPERACIONALES

10.1 Deberes del Estudiante:

Todos los estudiantes del colegio deberán:

a) Respetar las normas y manual de convivencia vigente del establecimiento.
b) Respetar y cumplir las indicaciones de directivos, docentes y funcionarios del colegio
c) Dedicar su tiempo escolar a estudiar, y a realizar sus trabajos (Individuales y Grupales), tareas con esfuerzo y dedicación, entendiendo que estas son su mayor responsabilidad como estudiante.
d) Asistir diariamente al establecimiento educacional para dar fiel cumplimiento a los Planes y Programas de estudio.
e) Demostrar modales de cortesía y respeto hacia los demás. Uso del lenguaje correcto.
f) Dar buen uso del material del establecimiento. Cuidado de los muebles, del aseo y de las áreas verdes del establecimiento educacional.
g) Cuidado de higiene y presentación personal.
h) Presentar comunicación del apoderado cuando el atraso se por más de 30 minutos.
i) Los alumnos no deben traer artículos electrónicos.
j) El uso de celular será permitido solo en casos de emergencia y durante periodos de recreo, quedando estrictamente prohibido el uso de este en horas de clases.
k) El extravío de accesorios de valor como aros, anillos y cadenas de oro, como también el uso de reloj, no es responsabilidad del establecimiento, por lo que es aconsejable no traerlos.

10.2 Derechos del estudiante:

a) Ser tratados y respetados como personas que tienen dignidad y valores propios.
b) Recibir una educación de calidad, con significancia y pertinencia.
c) Participar activamente en las actividades curriculares y extra curriculares planificadas, utilizando todos los medios educativos que para el efecto disponga el colegio.
d) Postular al beneficio de una beca que otorga el colegio.
e) Tiene derecho a seguro escolar en caso de accidente y a pase escolar.

f) Ser tomado en cuenta, a que sean escuchadas sus opiniones, a que le den oportunidad de participar en el curso y en el colegio.

g) Que respeten su libertad personal y de conciencia conforme a éste reglamento.

h) Ser evaluado y promovido de acuerdo a un sistema objetivo, justo y transparente.

i) Saber el puntaje general de la prueba que va a realizar y además el puntaje de cada ítem.

j) Participar activamente en el aprendizaje como actor y protagonista.

k) Ser apoyado en sus dificultades (orientando a padres y apoderados).

l) Ser acogido y dar continuidad a estudios en caso de embarazos.

11.- PERFILES

11.1.- Perfil del estudiante:

El perfil del estudiante del colegio Mary Anne School se debe adaptar a la misión institucional el cual promueve la formación de hombres y mujeres reflexivos, libres, críticos, responsables de sus actos, con espíritu de superación que respeten y valoren el medio ambiente y los derechos individuales de las personas mediante una formación humanista – integral.

Cada estudiante de nuestra institución es una particularidad, pero en una formación integral se pretende que lo siguiente de los educandos:

- Identidad propia. o Capacidad de auto-valorarse. o Vivencien el valor del respeto, honestidad, solidaridad, fraternidad. o Reflexivos, críticos, perseverantes, comunicativos, empáticos, creativos. o Con alta capacidad de integración social y perceptiva. o Respeten la diversidad. o Defiendan y respetan creencias e ideas, distintas de las propias.

- Capaces de indagar en distintos tipos de fuentes de información.(espíritu investigativo)

- Presenten actitud positiva hacia el colegio y muestra interés por los apoyos que les puedan brindar, tanto en lo académico y personal

11.2.- Perfil del docente:

Entendiendo que la educación no se limita a la instrucción, sino que atañe a todos los aspectos de la vida del ser humano, como individuo y miembro de la sociedad, es donde el educador es un orientador y facilitador de la formación integral de los niños y niñas de nuestra comunidad educativa.

Se pretende que el educador de Colegio Mary Anne School, debe responder a la fundamentación y justificación de nuestra misión. En consecuencia debiera ser:

- Carismático. ○ Afable. ○ Colaborativo. ○ Que prepara materiales con antelación.
- Regula las actividades de enseñanza, acorde al tiempo de aprendizaje de los alumnos.
- Se conecta la enseñanza con las metas de comprensión.
- Incentiva a los alumnos a participar. ○ Enseña estrategias de organización del conocimiento. ○ Enseña explícitamente destrezas intelectuales. ○ Centra su enseñanza en la transformación del conocimiento. ○ Requiere mayor dominio del contenido. ○ Organiza información para la transferencia didáctica. ○ Conecta los contenidos con la vida diaria.
- Flexible en pro del aprendizaje, generando instancias de comunicación.
- Considera un instrumento para la toma de decisiones, para la pro-actividad. ○ Usa diversas fuentes. ○ Incluye actividades de uso significativo.
- Es sensible a los aspectos cualitativos del desempeño de los alumnos y a sus necesidades y al tiempo que necesita aprender.

- Ajusta la enseñanza en función de los resultados. o Valora y entrega criterios de evaluación a los alumnos. o Incorpora la retro alimentación, como un recurso pedagógico. o Actualizan permanentemente sus conocimientos pedagógicos.

11.3.- Deberes y derechos de los profesionales de la educación

Los profesionales de la educación tienen derecho a:

- Trabajar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo.
- Que se respete su integridad física, psicológica y moral, no pudiendo ser objeto de trato vejatorio, degradante o maltrato psicológico y físico por parte de los demás integrantes de la comunidad.
- Proponer las iniciativas que estimaren útiles para el progreso del establecimiento. • Disponer de los espacios adecuados para realizar en mejor forma su trabajo.

Sus deberes son:

- Ejercer una función docente en forma idónea y responsable.
- Orientar vocacionalmente a sus estudiantes cuando corresponda.
- Investigar, exponer y enseñar los contenidos curriculares correspondientes a cada nivel educativo establecido por las bases curriculares y los Planes y Programas de estudio.
- Respetar las normas del Colegio.
- Tener un trato respetuoso y sin discriminación arbitraria con los estudiantes y demás miembros de la comunidad del colegio.

11.4.- Perfil del apoderado:

Porque el proceso de enseñanza- aprendizaje, es un compromiso comunitario en donde los padres y/o apoderados tienen un rol protagónico y fundamental para el logro de este, como colegio deseamos apoderados:

- Comprometidos con la comunidad educativa. o Asisten a las reuniones y entrevistas en beneficio del educando. o Colaboradores, entusiastas y respetuosos

con la labor docente. o Respetan las vías de comunicación (conducto regular). o Reflexivos, críticos, autocríticos, que apoyen al estudiante, que den espacios a la autonomía de sus hijos. o Que adhieran al reglamento interno del establecimiento. o Se identifican con el proyecto educativo institucional.

11.5.- Deberes y derechos de los Padres y/o Apoderados:

El apoderado tiene derecho a:

- Ser informado en reuniones de apoderados y/o en entrevista personal, respecto del rendimiento académico de su pupilo y el proceso educativo de éste.
- Ser informado del funcionamiento del colegio.
- Ser escuchado y participar del proceso educativo en los ámbitos que le correspondan.
- Apoyar al desarrollo del proyecto educativo en conformidad a la normativa interna del colegio.
- Descargar una copia del Manual de Convivencia Escolar desde la página web institucional al momento de matricular a su hijo en el colegio.
- Ser atendidos por Dirección o Jefe Técnico del Establecimiento, previa solicitud y reserva a través del profesor(a) Jefe de su pupilo(a)

Sus deberes son:

- Educar a sus hijos e informarse sobre el proyecto educativo y normas de funcionamiento del colegio.
- Apoyar el proceso educativo de sus pupilos.
- Cumplir con los compromisos asumidos con el colegio.
- Respetar la normativa interna del colegio. • Brindar un trato respetuoso a todos los integrantes de la comunidad educativa.

12.- MARCO OPERATIVO

12.1.- Concepción curricular:

Nuestro establecimiento está orientado en la concepción constructivista para lograr el aprendizaje significativo en sus alumnos y alumnas, fomentando el aprender a ser, aprender a conocer, aprender a ser y vivir en comunidad.

Esta concepción de aprendizaje se basa en la construcción de conocimientos a partir de las experiencias previas de los alumnos, que les sirven para integrar el nuevo contenido y que permite atribuirle significados. El alumno necesita poseer una serie de destrezas metacognitivas que le aseguren el control personal sobre sus conocimientos y los propios procesos durante el aprendizaje.

Aprender es adquirir, manejar y reproducir información, proporcionando respuestas a situaciones nuevas o modificando respuestas anteriores. Aprender implica una modificación de la conducta, ser capaz de actuar en forma distinta a la anterior frente a un problema.

12.2.- Planteamientos del constructivismo:

El individuo es una construcción propia quese produce como resultado de la interacción de sus disposiciones internas y su medio ambiente.

El conocimiento es el producto de la interacción social y de la cultura.

Vigotsky señala que todos los procesos sicológicos superiores (comunicación, lenguaje, razonamiento, etc.) se adquieren primero en un contexto social y luego se internalizan el conocimiento es una construcción que realiza la persona. Es un proceso del que la persona tiene que tomar conciencia y así llegar al “aprender a aprender”.

El aprendizaje es un proceso activo que implica ensamblar, extender, restaurar, interpretar y construir conocimiento desde los recursos de la experiencia y la información recibida. El aprendizaje eficaz requiere que los alumnos operen activamente la información.

En la concepción constructivista se asume que en la escuela los alumnos aprenden y se desarrollan en la medida en que pueden construir significados adecuados en torno a los contenidos que configuran el currículo escolar.

El aprendizaje entendido como construcción supone entender la dimensión de éste como producto y como proceso, es decir, el camino por el que el alumnado elabora personalmente los conocimientos.

¿Qué se aprende ?

 Contenidos Conceptuales: son hechos, conceptos, principio y teorías, los cuales se adquieren a través de procedimientos que conecten al alumno con la esencia del concepto, las características que lo definen y con el conocimiento de su significación, importancia, utilidad, origen, razón de ser y trascendencia. Este tipo de conocimiento se transforma en imágenes, es decir, representaciones mentales de diversa índole.

 Contenidos procedimentales: son los procedimientos que operacionalizan el proceso de aprendizaje que generan los diferentes tipos de habilidades: cognitivas, metacognitivas y sociales. Estos procedimientos son los pilares para el desarrollo de habilidades tales como la búsqueda de información, el tratamiento, asimilación y retención de ella; la planificación, organización del trabajo, resolución de problemas, la comunicación y la metacogniciòn.

 Contenidos Actitudinales: se refieren a actitudes, valores y normas. Presentan: un componente cognitivo (lo que se sabe o se cree saber de la actitud, valores y normas); un componente afectivo (lo que se siente), y un componente conductual (como se actúa y se reacciona ante dicho contenido).

¿Cómo se aprende ?

El constructivismo pedagógico plantea que el verdadero aprendizaje humano es una construcción de cada alumno que logra modificar su estructura mental para poder acceder al aprendizaje, el cual debería contribuir al desarrollo de dicha persona, permitiendo su formación y humanización.

Es una concepción interactiva del aprendizaje y del sujeto cuyo énfasis radica en el principio de la actividad. Es haciendo y experimentando que el niño aprende. Desde sus intereses y necesidades va auto-construyendo su aprendizaje y convirtiéndose en protagonista del mismo.

12.3.- Planes y programas propios del colegio y Proyecto JEC

El establecimiento cuenta con planes y programas propios en la asignatura de inglés para los cursos de nivel pre- básica hasta cuarto básico, desde el año 2004.

De acuerdo al decreto N° 40 de enero de 1996, sus modificaciones hasta llegar a las bases curriculares actuales, se establece el inicio de la enseñanza de un idioma extranjero a contar de quinto básico, lo que retrasa significativamente el aprendizaje de un segundo idioma en los alumnos.

Por este motivo es que el establecimiento decidió crear sus planes y programas propios con la finalidad de proporcionar a los alumnos un espacio de aprendizaje del idioma inglés centrado en el desarrollo de las siguientes habilidades: Comprensión auditiva, comprensión de lenguaje, expresión oral y expresión escrita.

Para concretizar los planes y programas propios se extendió la jornada de los alumnos en dos horas semanales para poder incluir la asignatura en forma obligatoria y poco a poco se ha convertido en el sello educativo del establecimiento, que es reconocido a nivel comunal.

Los planes y programas están destinados para los cursos pre básica y de primero a cuarto básico, con el fin de proveer a los niños y niñas de estos niveles herramientas lingüísticas que les permitan desarrollar un apresto concordante con lo que se espera de ellos en los programas oficiales para esta asignatura.

Se considera que en esta etapa los alumnos y alumnas han adquirido un mayor desarrollo psíquico, un grado mayor de autonomía y en especial un cambio significativo en el lenguaje y comunicación. Han avanzado además en su proceso de identificación personal lo que les permite ampliar y diversificar sus relaciones interpersonales, y los habilita para adquirir competencias más específicas y complejas. Los niños y niñas de este ciclo pueden retener palabras, frases, memorizar rimas, canciones simples y poemas en el idioma extranjero. O sea, están preparados para realizar desempeños similares a los que realizan en su lengua materna.

Adicionalmente esta medida se ajusta a los estándares internacionales, a las nuevas teorías de aprendizaje y la práctica educativa las que confirman que el aprendizaje es más efectivo cuando quien aprende los contenidos los percibe como relevantes, significativos, de interés y a temprana edad.

Por otra parte el Proyecto de Jornada Escolar Completa diurna del establecimiento contempla 42 horas de trabajo semanales , que es superior a todos los establecimientos que

trabajan bajo este régimen de estudio.

La orientación de la extensión horaria en el establecimiento es reforzar las asignaturas pilares del currículo y el desarrollo de habilidades conceptuales , actitudinales y valóricas.

En este sentido el colegio ofrece una gama de talleres de Conocimiento, artísticos , culturales y deportivos que favorecen la formación integral a través de un trabajo colaborativo y significativo.

12.4.- Nuevos Escenarios en el Ámbito Curricular

Reforma y currículo

Como se ha señalado, la reforma educacional Chilena nace dentro de un proceso de cambio en busca de modernización y desarrollo. Su tarea histórica centra la mirada en conceptos como: acceso, cobertura, equidad y calidad.

La reforma educacional se desarrolla dentro de un proceso de cambio paulatino y gradual, dichos cambios están marcados por hechos históricos que han contribuido al desarrollo educacional y a la construcción de políticas de reformas curriculares.

Ésta da libertad a los establecimientos educacionales en la creación de sus propios planes y programas, teniendo el Ministerio de Educación la obligación de definir los Contenidos Mínimos Obligatorios y Objetivos Fundamentales, y el Consejo de Educación Superior es quien regula el currículo (Cox, 2006)

Chile inicia una reforma curricular integral, a partir de la necesidad de dar respuesta a los contextos sociales y culturales, marcados por la economía, globalización y el conocimiento. Entendidos como desafíos de la educación del siglo XXI (1994) se declara como máxima prioridad la formación general de calidad para todos, donde se pretende lograr la equidad en el sistema y la calidad en los resultados de aprendizajes, y el desarrollo de competencias morales e intelectuales en todos sus estudiantes. Par ello, se generan insumos, aumentando la inversión educacional, para la mejora de la infraestructura de las escuelas y liceos, para fortalecer la profesión docente y generar reformas en todos los niveles de enseñanza del sistema.

Dentro de este contexto es que se marcan las siguientes reformas curriculares en los diferentes niveles de enseñanza:

a) Reforma curricular de Educación Parvularia:

Se pone en marcha en septiembre del 2001, con la elaboración de las bases curriculares para la educación parvularia, las que dan énfasis a las dimensiones de diversidad étnica, lingüísticas y a las necesidades educativas especiales.

Centran su mirada en los requerimientos a la educación parvularia que busca generar oportunidades de aprendizaje que favorezcan la inserción en los niveles posteriores de educación y determinar objetivos de aprendizaje y orientaciones educativas comunes dentro del nivel.

Los propósitos de las bases curriculares para la educación parvularia son:

- Poseer Marco Curricular para todo el nivel.
- Dar continuidad, coherencia y progresión curricular a lo largo de los distintos ciclos.
- Entregar orientaciones al conjunto del sistema de la educación parvularia.
- Entregar criterios que permite integrar en los procesos las necesidades, intereses, fortalezas y características de los niños/as.

Las bases curriculares para la educación parvularia, se organizan en cuatro categorías curriculares:

1.- Experiencias para el aprendizaje (desarrollo personal y social, comunicación y relación con el medio natural y social).

2.- Núcleos de aprendizaje.

3.- Objetivos generales y aprendizajes esperados.

4.- Orientaciones pedagógicas, que corresponden a los criterios para la realización y manejo de actividades destinadas al logro de los aprendizajes, a la organización de los contextos, la organización de los espacios y tiempos y a la organización de la evaluación.

b) Reforma curricular de Educación Básica:

Las intenciones políticas y gubernamentales centran su mirada en la educación básica a partir de tres aspectos: Currículo, Jornada Escolar Completa (J.E.C) y Formación Docente.

La Jornada Escolar Completa se promulga el 21 de mayo de 1996, con la ley Nº 19.532, y en ella se plantea la totalidad de la jornada escolar completa en todas las escuelas y liceos subvencionados de chile, en un plazo de 6 años.

El 02 de Julio de 2010 se promulga la Ley General de educación que establece lo siguiente:

La **Ley General de Educación** representa el marco para una nueva institucionalidad de la educación en Chile. Deroga la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE) en lo referente a la educación general básica y media (mantiene la normativa respecto a la educación superior). Establece principios y obligaciones, y promueve cambios en la manera en que los niños de nuestro país serán educados.

¿Qué principios sigue esta ley?

Además de los derechos garantizados en la Constitución, tratados internacionales, el derecho a la educación y la libertad de enseñanza, la LGE se inspira en los siguientes principios:

Universalidad y educación permanente: La educación debe estar al alcance de todas las personas a lo largo de toda la vida.

Calidad de la educación: Todos los alumnos, independientemente de sus condiciones y circunstancias, deben alcanzar los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley.

Equidad: Todos los estudiantes deben tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.

Autonomía: El sistema se basa en el respeto y fomento de la autonomía de los establecimientos educativos.

Diversidad: Promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de los educandos.

Responsabilidad: Todos los actores del proceso educativo deben cumplir sus deberes y rendir cuenta pública cuando corresponda.

Participación: Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso.

Flexibilidad: El sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades y proyectos educativos institucionales.

Transparencia: La información del sistema educativo, incluyendo los ingresos, gastos y resultados académicos, debe estar a disposición de todos los ciudadanos.

Integración: Se propone la incorporación de alumnos de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales.

Sustentabilidad: Fomento al respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales.

Interculturalidad: El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.

INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO:

Ministerio de Educación: Propone las bases curriculares, programas de estudio y estándares de calidad, y da apoyo a los establecimientos para su cumplimiento.

Consejo Nacional de Educación: Nueva institución creada por la LGE. Aprueba las bases, planes y estándares de calidad concebidos por el Ministerio. Lo componen académicos destacados, docentes, representantes de las universidades y profesionales de la educación designados por el Presidente de la República.

Agencia de Calidad de la Educación: También es una nueva institución. Evalúa e informa sobre la calidad de los establecimientos educacionales.

Superintendencia de Educación: Institución que fiscaliza que los establecimientos educacionales cumplan con las normas educacionales cuando corresponda.